

MISIÓN DE ESTUDIO IDEA-UCAB

Sobre las condiciones del proceso electoral 2015



Informe postelectoral

Equipo de trabajo

Miembros internacionales

Sergio Bitar
Horacio Boneo
Rodolfo González Rissotto
Torquato Jardim
Percy Medina
Jacqueline Peschard
Daniel Zovatto

Miembros nacionales

Benigno Alarcón Deza
Eugenio Martínez
Daniel Fermín
Juan Manuel Trak
Pedro González Caro
Juan Alberto Berríos
José María Cadenas
Luis Salamanca

Caracas, 11 de diciembre de 2015

INFORME FINAL

SOBRE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DEL 6 DE DICIEMBRE

1) INTRODUCCIÓN

El 16 de noviembre, la Misión de Estudio UCAB-IDEA Internacional, presentó su informe preliminar sobre las condiciones electorales del 6 de diciembre¹. Posteriormente, el 3 de diciembre de 2015, esta Misión dio a conocer el informe de seguimiento² sobre las condiciones de campaña de cara a los comicios del 6 de diciembre. En ambos casos, se insistió que: *“el sistema electoral venezolano tiene su fortaleza en el sistema automatizado de votación. Sin embargo, hemos observado con preocupación la inacción de la autoridad electoral ante muchas situaciones que constituyen malas prácticas electorales, minando la equidad, integridad y transparencia del proceso electoral”*.

En este orden de ideas, en el primer informe la Misión de Estudio identificó 10 debilidades y distorsiones principales, a saber: *“(i) cuestionamiento al procedimiento de designación de las autoridades electorales y limitada imparcialidad del CNE; (ii) registro electoral sin auditoría independiente desde 2005; (iii) dudas sobre el secreto del voto; uso indebido del voto asistido; y riesgo de confusión en la ubicación de la oferta electoral en el tarjetón; (iv) marcada inequidad en la competencia electoral: uso de los recursos del Estado para favorecer a partidos o proyectos políticos; acceso inequitativo a los medios públicos de comunicación; y una regulación insuficiente del financiamiento de partidos y campañas; (v) negación de registro de partidos e inhabilitaciones de candidatos; (vi) injerencia indebida del TSJ en la dinámica de las organizaciones políticas; (vii) procedimientos imprecisos de resolución de los conflictos electorales; (viii) normativa inoportuna e inequitativa sobre la paridad de género en las postulaciones; (ix) desproporcionalidad del sistema electoral; (x) vigencia del estado de excepción y su impacto en el proceso electoral.”*

En el informe de seguimiento se expuso una serie de observaciones sobre el desarrollo de la campaña electoral, a saber: (i) el CNE hizo caso omiso a la recomendación de realizar una intensa campaña que generara confianza sobre la garantía del secreto del voto; (ii) constatamos que las medidas adoptadas por el CNE para evitar la confusión entre los votantes sobre la oferta presente en el tarjetón electoral no fueron suficientes ni efectivas; (iii) pese a que el CNE suspendió algunos mensajes propagandísticos en medios audiovisuales e impresos –suspensiones que se han incrementado en las últimas horas–, consideramos altamente preocupante su pasividad para evitar y sancionar el uso de recursos públicos por parte del Presidente de la República, funcionarios del

¹ La Misión de Estudio UCAB-IDEA Internacional, integrada por investigadores, analistas y ex autoridades electorales con gran experiencia, analizó las condiciones en las que se desarrolló la campaña electoral y el período inmediatamente previo, a partir de un marco conceptual de la integridad electoral, desarrollado en el *Informe de la Comisión Global sobre Elecciones, Democracia y Seguridad*, elaborado por IDEA Internacional y la Fundación Kofi Annan. Se basó en entrevistas con actores relevantes, el procesamiento de informes de grupos especializados locales, como los aportes del *Proyecto Integridad Electoral Venezuela* del Centro de Estudios Políticos de la Universidad Católica Andrés Bello, información proveniente de grupos nacionales de observación electoral y consultas de material bibliográfico y periodístico, compilados por el mencionado Proyecto. El trabajo de campo se desarrolló a través de dos misiones, una realizada en la última semana de octubre, y otra en la segunda semana de noviembre —que incluyeron visitas al interior del país. Como resultado de esas actividades desarrolladas por la Misión de Estudio se produjo el informe preliminar, que contiene cinco secciones y once anexos. Luego de una introducción que describe las características del contexto, la segunda sección definió qué se entiende por elecciones con integridad, basadas en los principios democráticos del sufragio universal y la igualdad política, tal como se reflejan en los acuerdos y normas internacionales. La tercera sección contiene la mayor parte del material empírico recogido, resumiéndolo en el texto principal y desarrollándolo con detalles en los anexos. El informe y sus anexos puede ser consultado en <http://politikaucab.net/2015/11/16/ucab-e-idea-internacional-proponen-medidas-urgentes-para-garantizar-integridad-y-credibilidad-a-las-elecciones/>, y <http://www.idea.int/americas/ucab-e-idea-proponen-medidas-urgentes-para-garantizar-integridad-y-credibilidad-a-las-elecciones.cfm>.

² El informe de seguimiento puede consultarse en <http://politikaucab.net/2015/12/03/venezuela-llega-al-6d-con-debilidades-que-afectan-la-integridad-del-proceso-electoral/>, y <http://www.idea.int/americas/venezuela-greets-6-december-with-weaknesses-that-affect-the-integrity-of-the-election-process.cfm>.

gobierno y candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV); la débil reacción del CNE ante esta situación no logró evitar el ventajismo electoral que, en nuestro informe preliminar, señalamos como una de las principales debilidades del proceso electoral venezolano; (iv) el CNE no amplió ni fortaleció la observación electoral internacional sino que, por el contrario, impuso al acompañamiento internacional condiciones que la colocan muy lejos de lo que establecen los estándares internacionales en materia de observación electoral internacional independiente; y (v) el Ejecutivo Nacional mantuvo –y prorrogó– el estado de excepción en los municipios fronterizos de los estados Amazonas, Apure, Táchira y Zulia; esta situación, si bien a la fecha de la presentación del informe de seguimiento no ocasionó importantes consecuencias negativas en la campaña electoral, sí significó el enrarecimiento del clima electoral durante la campaña y la inhibición de algunos actores políticos y sociales para realizar sus actividades electorales.

De la misma manera, en el informe de seguimiento se presentaron unas recomendaciones con el fin de mejorar la equidad, integridad y transparencia del proceso electoral a los diversos involucrados en el proceso:

“A los ciudadanos: ustedes son los protagonistas principales de este proceso. Los invitamos a ejercer el rol que, como tal, les corresponde en toda elección, no sólo ejerciendo su voto de manera consciente, sino también participando en toda actividad ciudadana relacionada con el evento electoral, lo que incluye sumarse al rol de observador –que ni las organizaciones internacionales ni las nacionales podrán ejercer a plenitud debido a las limitaciones que se les han impuesto–, documentando y denunciando toda irregularidad de la que sean testigos. Los invitamos, asimismo, a acudir a su respectivo centro de votación para participar en las auditorías ciudadanas que deben iniciarse a partir de la hora de cierre de las mesas de votación, tal como está previsto en la normativa electoral.

***Al Consejo Nacional Electoral:** [...] Aún hay tiempo, si hay voluntad, para que el CNE, antes del 6D, implemente varias de las recomendaciones que formulamos en nuestro informe preliminar, y que ahora reiteramos: (i) intensificar una campaña sobre el secreto del voto; y (ii) fortalecer la capacitación de los miembros de mesa para impedir potenciales excesos en que pueden incurrir testigos, coordinadores de los centros electorales o efectivos militares del Plan República. [...] De cara a la jornada electoral del 6D, reiteramos otras de nuestras recomendaciones al CNE, especialmente las que van dirigidas a: (i) aplicar de forma estricta la normativa sobre el funcionamiento y el horario de cierre de mesas; (ii) impedir el uso indebido del voto asistido; (iii) velar por el estricto cumplimiento de las normas que regulan las competencias del Plan República y de los coordinadores de centros de votación; y (iv) garantizar una cobertura libre de la jornada electoral por parte de los medios de comunicación, tanto nacionales como extranjeros. Es necesario, igualmente, que el CNE garantice el derecho al voto de todas las personas que se encuentran privadas de libertad, aunque sin sentencia definitivamente firme que las inhabilite para ejercer su ciudadanía [...] Recomendamos, asimismo, luego del 6D, que el CNE acuerde con todos los actores políticos –y no imponga– la metodología precisa para llevar a cabo la auditoría de incidencia de huellas y velar por el respeto de los resultados.*

***A la Fuerza Armada Nacional:** [...] la Fuerza Armada Nacional Bolivariana desempeña un importante rol en los procesos electorales, a través de lo que se conoce como el Plan República, que tiene entre sus responsabilidades la preservación del orden público y la seguridad de las personas en los centros de votación, así como el traslado y la custodia del material electoral. En este sentido, es importante recordar que existe una clara delimitación entre las funciones del Plan República y las de los miembros de mesa, siendo que es a estos últimos a quienes corresponde*

adoptar las decisiones sobre cualquier contingencia, así como acerca del cierre de las mesas y el manejo de las auditorías ciudadanas.

Al Ejecutivo Nacional: *le hacemos un respetuoso nuevo llamado, solicitándole el levantamiento del estado de excepción que rige en los estados Amazonas, Apure, Táchira y Zulia, pues ello permitiría que las organizaciones políticas desarrollen en completa libertad sus actividades durante la jornada electoral y que los ciudadanos ejerzan a plenitud sus derechos civiles y políticos amparados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. [...] Por otra parte, al ser las elecciones del próximo 6D de carácter legislativo, es importante diferenciar claramente las actuaciones del Presidente de la República como Jefe de Estado y del Ejecutivo Nacional, por una parte, y como Presidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, por la otra. Preocupa a la Misión de Estudio el papel asumido por el Presidente de la República durante la campaña electoral, así como la falta de una clara delimitación entre actos de campaña y actos oficiales de gobierno en los que se incluye a candidatos del PSUV, se inauguran obras públicas con su participación y, además, se envían mensajes que no contribuyen a generar un clima adecuado de paz y tranquilidad en las vísperas de la jornada electoral del 6D.”*

El presente informe de cierre contiene un seguimiento cualitativo de los aspectos más relevantes durante el período de veda electoral y la jornada de votación del 6 de diciembre. Para tal fin, se nutre de la revisión hemerográfica realizada por el Centro de Estudios Políticos de la UCAB sobre los acontecimientos electorales más relevantes del país, así como la revisión documental de la información recabada por organizaciones de la sociedad civil. Cabe resaltar que al cierre de la campaña, no se han hecho públicos otros informes o documentos sobre el desarrollo de la jornada electoral del 6D.

2) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 6 de diciembre de 2015 la ciudadanía acudió de manera cívica y pacífica a las urnas electorales con el fin de expresar sus preferencias políticas. La participación electoral en estas elecciones parlamentarias superó los registros históricos de elecciones de esta naturaleza desde la aprobación de la Constitución de 1999³, alcanzando el 74% del Registro Electoral⁴. En este sentido, los miembros de la Misión de Estudio felicitan a la ciudadanía venezolana por su compromiso y vocación democrática.

3) RECOMENDACIONES AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Tal como se señaló en la introducción del presente documento, en el informe de seguimiento del 3 de diciembre de se realizaron una serie de recomendaciones al CNE con el fin de garantizar la equidad, la integridad y la transparencia del proceso electoral. A continuación, se muestra la evaluación de las acciones del organismo electoral en este sentido.

(i) Intensificar una campaña sobre el secreto del voto

³ Recuérdese que en el año 2000 la participación en la primera elección de la Asamblea Nacional fue de 56%; en 2005 – debido al retiro de la oposición en dichos comicios– la participación fue de 25,26%; en las elecciones de 2010 la participación ascendió a 66,45% de los electores – Consejo Nacional Electoral, http://www.cne.gob.ve/web/estadisticas/index_resultados_elecciones.php.

⁴ Los resultados de la elección de 2015 están disponibles en la página oficial del Consejo Nacional Electoral: http://www.cne.gob.ve/resultado_asamblea2015/r/0/reg_000000.html.

El Consejo Nacional Electoral no llevó a cabo ninguna acción comunicacional orientada a reforzar la idea de sobre el secreto del voto. De la misma manera como se mencionó en el informe de seguimiento, “[...] esta sugerencia no fue tomada en cuenta por el CNE”. Para el futuro, es necesario que desde la institución electoral se profundice en una campaña institucional con el fin de disipar cualquier duda que pueda quedar en la ciudadanía sobre el secreto del voto.

(ii) Fortalecer la capacitación de los miembros de mesa

El Consejo Nacional Electoral, prolongó hasta el sábado 5 de diciembre el período de capacitación de los miembros de mesa. En su alocución del 4 de diciembre, la presidenta del Consejo Nacional Electoral “hizo un llamado a los miembros de mesa seleccionados para que acudan a los centros de capacitación este sábado en la mañana o en la tarde, y puedan cumplir con ese deber constitucional este domingo temprano en la mañana para la constitución de las mesas y dar inicio al proceso electoral”⁵. Aun cuando esta decisión fue positiva, es importante recordar que el CNE no ofreció un balance sobre el número de miembros de mesa capacitados, así como la cantidad de estos que cumplieron con el servicio electoral.

(iii) Aplicar de forma estricta la normativa sobre el funcionamiento y el horario de cierre de mesas.

El artículo 121 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (incluido en el capítulo I del título IX, relativo al acto de votación) –en concordancia con el artículo 308 de su Reglamento General–, prevé que “[l]as mesas electorales funcionarán de seis de la mañana (6:00 a.m.), hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.), del mismo día y se mantendrán abiertas mientras haya electores y electoras en espera por sufragar.” A pesar de este mandato legal, el Consejo Nacional Electoral, a través de la rectora Sandra Oblitas, anunció la extensión del horario de cierre de las mesas hasta las 7:00 p.m.⁶. Por su parte, el rector Luis Emilio Rondón manifestó su desacuerdo con esta medida por considerarla innecesaria, señalando, además, que se había enterado por los medios de comunicación⁷.

(iv) Impedir el uso indebido del voto asistido

Con relación al voto asistido, el Consejo Nacional Electoral, la plataforma de denuncia *El Guachimán Electoral*⁸ contabilizó solo 23 denuncias de sobre este particular. En el estado Zulia se reportaron varios casos en este sentido⁹, lo mismo ocurrió en algunos centros de votación de Caracas¹⁰. Sin embargo, las denuncias registradas sobre este aspecto han sido pocas, por lo que su incidencia en el proceso electoral del 6 de diciembre parece haber sido poco relevante.

(v) Velar por el estricto cumplimiento de las normas que regulan las competencias del Plan República y de los coordinadores de centros de votación

En lo relativo al papel de la Fuerza Armada Nacional, se evidenciaron algunos incidentes relativos a abusos frente a periodistas que cubrían centros electorales (ver apartado siguiente). Así mismo, no hubo denuncias relevantes de actuaciones de la Fuerza Armada Nacional. Por su lado, el

⁵ “CNE instaló con éxito mesas electorales de votación para las elecciones de este domingo” – Consejo Nacional Electoral, (4 de diciembre de 2015). http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3421.

⁶ “#6D Rectora Sandra Oblitas CNE extiende horario de votación hasta las 7 pm” – YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=topM6tjYKU>.

⁷ “Rondón: ‘No era necesario el establecimiento de prórroga en horario’” – YouTube, https://www.youtube.com/watch?v=yFHyW9_v90w.

⁸ “El Guachimán Electoral”, <http://guachimanelectoral.com/info/>.

⁹ “Denuncian excesivo uso de ‘voto asistido’ en el Colegio Antonio Rosmini” – Versión Final, (6 de diciembre), <http://versionfinal.com.ve/ciudad/denuncian-excesivo-uso-de-voto-asistido-en-el-colegio-antonio-rosmini/>.

¹⁰ “Voto asistido genera fallas en proceso de colegio en Montalbán” – Diario 2001 (6 de diciembre), <http://www.2001.com.ve/a-votar-2015/117569/voto-asistido-genera-fallas-en-proceso-electoral-de-colegio-en-montalban.html>.

Ministro de la Defensa declaró al final de la jornada electoral que el proceso electoral transcurrió en calma, e indicó que se registraron 78 incidencias y siete de los cuales eran delitos electorales¹¹. En cualquier caso, no se presentaron incidentes mayores con los miembros del Plan República que pudieran afectar de manera significativa el proceso de votación el 6 de diciembre.

(vi) Garantizar una cobertura libre de la jornada electoral por parte de los medios de comunicación

Según los datos aportados por el Instituto Prensa y Sociedad – Venezuela (IPYS Venezuela), se registraron diversas incidencias entre el 4 de diciembre y el 6 de diciembre, que suponen restricciones ilegítimas al derecho a la libertad de expresión. La más frecuente fue la limitación de hecho en la cobertura electoral: en 14 ocasiones, las fuerzas de seguridad impidieron a los reporteros tomar imágenes o declaraciones en los centros de votación, retuvieron los equipos de los periodistas e, incluso, los forzaron a borrar la información grabada en dichos equipos¹².

Un hecho de relevancia fue la suspensión de la transmisión de las declaraciones del Rector del Consejo Nacional Electoral, Luis Emilio Rondón, por parte del canal estatal Venezolana de Televisión. Según lo reportado por IPYS Venezuela, *“el 6 de diciembre de 2015, Venezolana de Televisión (VTV), principal televisora del estado, censuró las declaraciones emitidas por Luis Emilio Rondón, rector principal del Consejo Nacional Electoral (CNE), órgano que regula los comicios electorales en el país, dada su inconformidad con la decisión anunciada por Sandra Oblitas, vicepresidenta del CNE, de extender el proceso de votación hasta las 7:00 de la noche o hasta que no hubiese más electores en cola, sin habersele comunicado”*¹³. Este hecho corresponde a la censura interna ante temas de interés público por parte del canal del Estado.

Por otro lado, los administradores de la página web *Caracas Chronicles* denunciaron que su portal fue objeto de ataque informático. Según señaló Raúl Stock, director del portal *“Empezamos a notar fallas cerca del mediodía, pero la página cayó completamente a las 8:00 de la noche. Nos dimos cuenta que era un ataque DDOS alrededor de las 8:30 de la noche. El servicio de hosting nos informó que era un ataque originado en Venezuela”*¹⁴.

Finalmente, la oposición venezolana interpuso una queja ante la misión de UNASUR y el expresidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, sobre la poca cobertura que hicieron los medios de comunicación audiovisuales de los candidatos y personalidades de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD). En este sentido, el dirigente de la MUD, Timoteo Zambrano, declaró que *“esta mañana desde las 5.00 horas lo que hemos observado es que no hay ninguna información en ninguno de los canales de televisión de los voceros de la Unidad Democrática... si en algo van a coincidir es en ese control absoluto que tiene el Gobierno sobre los medios y cómo obliga a medios privados a que se autocensuren y que violen la normativa electoral en su favor”*¹⁵.

(vi) Garantía del derecho al voto de todas las personas que se encuentran privadas de libertad

¹¹ “FANB reportó 78 incidentes y 7 detenidos por delitos electorales” – El Nacional (7 de diciembre), http://www.el-nacional.com/politica/FANB-repoto-incidentes-detenidos-electorales_0_751725235.html.

¹² “Alertas” – IPYS Venezuela (10 de diciembre), http://ipysvenezuela.org/alertas/?datestartselect=04%2F12%2F2015&datestartselect_submit=04%2F12%2F2015&dateendselect=07%2F12%2F2015&dateendselect_submit=07%2F12%2F2015&violacion%5B0%5D=acceso-informacion-publica

¹³ “Caracas: VTV censuró declaraciones del rector principal del CNE” – IPYS (8 de diciembre), <http://ipysvenezuela.org/alerta/caracas-vtv-censuro-declaraciones-del-rector-principal-del-cne/>

¹⁴ “Internet: Portal Caracas Chronicles reportó caída del servidor web” –IPYS (9 de diciembre) <http://ipysvenezuela.org/alerta/internet-portal-caracas-chronicles-repoto-caida-del-servidor-web/>

¹⁵ “Oposición venezolana denuncia ‘censura de medios’ ante la Unasur y Zapatero” – El Universal (6 de diciembre), <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/151206/oposicion-venezolana-denuncia-censura-de-medios-ante-la-unasur-y-zapat>.

A pesar de que la Fiscal General de la República declaró que Leopoldo López podía ejercer su derecho al sufragio, el dirigente político opositor no tuvo oportunidad de votar en las elecciones del 6 de diciembre¹⁶. De hecho, su abogado defensor indicó que *“desde la cárcel de Ramo Verde aún no está definida la situación del derecho al voto de Leopoldo López... informaciones que me ha dado directamente el coronel Vioria de la cárcel de Ramo Verde me dicen que no tiene autorización directa para que Leopoldo López pueda votar.”*¹⁷

En este sentido, Alfredo Romero, director de Foro Penal Venezolano, indicó que ninguno de los 76 presos políticos pudo ejercer su derecho al sufragio, afirmando que en los casos donde hubo solicitudes específicas para tal fin no obtuvieron respuesta o ésta fue negativa por parte de las autoridades responsables¹⁸.

(vii) Campaña y uso de recursos públicos durante la veda electoral y el 6D

Uno de los aspectos más resaltantes durante el período de veda electoral y la propia jornada de votación fue la violación de la prohibición de hacer campaña electoral durante esos días, y además, el uso de recursos públicos con fines electorales por parte de los actores políticos. Por un lado, IPYS Venezuela registró la violación de las normas de campaña durante la veda electoral. En este caso específico, una emisora comunitaria de radio realizó propaganda electoral el 5 de diciembre de 2015¹⁹. Una situación similar ocurrió el propio 6 de diciembre en el canal ViveTV²⁰.

Por su lado, el candidato por la lista del PSUV del estado Monagas, y actual Presidente de la Asamblea Nacional, dio declaraciones durante la jornada electoral indicando a los electores que pudieran estar confundidos *“si están perdidos, que voten por la lista del PSUV, ahí no hay pérdida”*²¹. Otros candidatos del PSUV también realizaron actividades proselitistas durante la jornada electoral. Un caso es el de Ernesto Villegas quien hizo una caravana de motorizados en la ciudad de Caracas²².

Además, se reportaron incidentes relativos al uso de recursos públicos para hacer campaña electoral o movilizar electores. Por ejemplo, en Apure se registraron vehículos de la gobernación movilizandolos militantes del PSUV a los centros de votación²³. En Mérida, se denunció que miembros del PSUV fueron descubiertos en la sede de Fundacite emitiendo cédulas de manera irregular²⁴. En Caracas se denunció que miembros de las Unidades Bolívar-Chávez (UBCH) pasaron listas de

¹⁶ “Pese a anuncio de la Fiscal General Leopoldo López no ha votado” – El Universal (6 de diciembre), <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/151206/pese-a-anuncio-de-la-fiscal-general-leopoldo-lopez-no-ha-votado>.

¹⁷ “Defensa de Leopoldo López espera autorización de CNE” – El Nacional (6 de diciembre), http://www.el-nacional.com/tu_decides_2015/Juan_Carlos_Gutierrez-abogado_Leopoldo_Lopez-voto-6D-elecciones-parlamentarias_0_751725059.html.

¹⁸ “Alfredo Romero: Ninguno de los 76 presos políticos ha podido votar” – El Nacional, (6 de diciembre), http://www.el-nacional.com/tu_decides_2015/Alfredo-Romero-presos-politicos-podido_0_751725117.html.

¹⁹ “Miranda: Emisora comunitaria violó normativa electoral” – IPYS Venezuela (9 de diciembre), <http://ipysvenezuela.org/alerta/miranda-emisora-comunitaria-violo-normativa-electoral/>

²⁰ “Canal Vive Tv se encuentra transmitiendo propaganda oficialista en día de elecciones” – El Nacional (6 de diciembre), http://www.el-nacional.com/tu_decides_2015/Canal-Vive-Tv-transmitiendo-oficialista_3_751754837.html.

²¹ “Diosdado Cabello viola normativa electoral y pide votar por la lista del PSUV en pleno día de las legislativas” – NTN24 (6 de diciembre), <http://www.webntn24.us/noticia/diosdado-cabello-viola-normativa-electoral-y-pide-votar-por-la-lista-del-psuv-en-pleno-dia-de-las-80814>.

²² “Capturan a Ernesto Villegas violando la ley electoral” – El Nacional (6 de diciembre), http://www.el-nacional.com/tu_decides_2015/Ernesto_Villegas_3_751754841.html.

²³ “Usan vehículos gobernación electores Apure” – El Nacional (6 de diciembre), http://www.el-nacional.com/tu_decides_2015/Usan-vehiculos-gobernacion-electores-Apure_0_751725084.html.

²⁴ “Reportan miembros PSUV ilegalmente Tovar” –El Nacional, (6 de diciembre), http://www.el-nacional.com/tu_decides_2015/Reportan-miembros-PSUV-ilegalmente-Tovar_0_751725220.html.

asistencia en las edificaciones de la Gran Misión Vivienda Venezuela con el fin de saber quiénes habían votado y quienes no²⁵.

4) OBSERVADORES Y ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES

El 7 de diciembre, la misión de acompañamiento de UNASUR presentó un balance sobre el despliegue realizado en nueve estados del país, a través de quince equipos de trabajo que visitaron cien centros de votación, en veinticinco municipios y más de trescientas mesas electorales. El representante especial de la misión resaltó *“el carácter cívico de la jornada”*, sin ahondar en detalles²⁶. Ese mismo día, la misión de UNASUR entregó su informe preliminar a la presidenta del CNE²⁷. Por otra parte, el 8 de diciembre, integrantes del programa de acompañamiento internacional electoral, avalado por el CNE, también entregaron su informe preliminar, destacando *“la alta participación ciudadana, el respeto y civismo en los centros de votación, la alta tecnificación del sistema electoral y la presencia de las organizaciones con fines políticos en las auditorías, entre otros aspectos”*.²⁸ El Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) hizo lo propio ante el CNE, destacando que *“comprobaron la confiabilidad y transparencia del sistema automatizado de votación”*, y que *“los resultados fueron transmitidos a tiempo, de acuerdo con lo previsto, porque el organismo electoral venezolano no entrega datos preliminares, sino resultados definitivos”*²⁹.

Del lado de los observadores nacionales, el Observatorio Electoral Venezolano hizo una declaración preliminar sobre la jornada del 6D, apuntando que³⁰,

“El país amaneció bien este lunes porque ayer domingo logró vencer sus propias dudas y miedos y no sucedió nada de lo que incluso los propios venezolanos temían que sucediera. Ayer, tuvo lugar un proceso electoral que transcurrió de manera tranquila, con apego a las normas y en el que las irregularidades registradas no alcanzaron para empañar lo ocurrido.

Los ciudadanos acudieron tranquilamente a los centros de votación y eligieron, de acuerdo a su conciencia, a los diputados que integrarán la nueva Asamblea Nacional a partir del próximo año. Los resultados fueron anunciados en la noche por el Consejo Nacional Electoral, siendo reconocidos por el mismo Presidente de la República, cuyo partido no salió victorioso en la consulta efectuada. En fin, todo ocurrió como debía ocurrir, nada pasó como muchos imaginaron que pudiera pasar.

El OEV quiere resaltar la importancia de la jornada efectuada el 6D. Reitera que, en medio de nuestras enormes dificultades políticas de los últimos tiempos, los venezolanos creen en el voto como herramienta para trazarse rumbos y ventilar sus diferencias. Creen en el voto como un instrumento esencial de la convivencia social.”

La Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación entregó su informe preliminar al CNE el 7 de diciembre³¹, destacando que *“[u]n número considerable de fallas de máquinas de*

²⁵ “UBCH pasaron lista en edificios de Misión Vivienda” – El Nacional (6 de diciembre), http://www.el-nacional.com/politica/UBCH-pasaron-edificios-Mision-Vivienda_0_751725260.html.

²⁶ “Misión Electoral felicitó al pueblo venezolano por jornada electoral” – UNASUR (7 de diciembre), <https://www.unasursg.org/es/node/528>; “Rueda de prensa Misión Electoral sobre balance del despliegue en las elecciones parlamentarias” – YouTube (7 de diciembre), https://www.youtube.com/watch?v=LQ_hrwj8-gQ.

²⁷ En cuenta twitter de UNASUR, @unasur (7 de diciembre, 19:25), <https://twitter.com/unasur/status/674014417294639104/photo/1>; “Misión Electoral entregó informe preliminar al CNE” – UNASUR (8 de diciembre), <https://www.unasursg.org/es/node/532>.

²⁸ “Acompañantes Internacionales: Elecciones venezolanas fueron transparentes y se desarrollaron en paz” – Consejo Nacional Electoral (8 de diciembre), http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3430.

²⁹ “Acompañantes Internacionales: Elecciones venezolanas fueron transparentes y se desarrollaron en paz” – Consejo Nacional Electoral (8 de diciembre), http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3430.

³⁰ “OEV: Un lunes tranquilo” – Observatorio Electoral Venezolano (7 de diciembre), <http://www.oevenezolano.org/2015/12/07/oev-un-lunes-tranquilo/>.

votación que produjo largas colas, con prolongadas esperas sin paso a manual tal y como lo contempla la ley, en especial en centros de los estados Mérida, Monagas, Carabobo y Vargas [...]”. Además, la Red advirtió que “[p]ese al ambiente, en general, de normalidad y un comportamiento de gran civismo por parte de los votantes, lo cual también fue reportado por los observadores nacionales desplegados en buena parte del territorio nacional, también se pudo constatar un alto número de puntos rojos y propaganda electoral en las cercanías de los centros de votación, violando así los reglamentos establecidos al respecto.” Asimismo, consideró que “la decisión del CNE de prorrogar la hora de cierre de los centros de votación produjo cierto nerviosismo en la ciudadanía y fue criticado por diferentes sectores.”³²

Por último, vale acotar que a través de la plataforma ciudadana *Guachimán Electoral*, se reportaron 492 denuncias³³, siendo las más frecuentes las relativas a propaganda electoral extemporánea, demoras en centro de votación para ejercer el derecho al sufragio y votos nulos, y en particular, en el Distrito Capital y los estado Miranda, Aragua, Táchira y Lara³⁴.

5) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En las páginas precedentes, este informe de cierre –con base en las recomendaciones señaladas en los informes preliminar y de seguimiento de la Misión de Estudio UCAB-IDEA Internacional– ha evaluado las condiciones electorales del 6D. Es oportuno destacar que las elecciones parlamentarias en Venezuela se realizaron en un clima de tranquilidad y paz, en el que los ciudadanos pudieron manifestar sus preferencias políticas en un ambiente libre de intimidación, miedo y violencia.

Insistimos que el sistema electoral venezolano tiene su fortaleza en el sistema automatizado de votación. Sin embargo, en el día de la votación hemos observado con preocupación la inacción de la autoridad electoral ante muchas situaciones que constituyen malas prácticas electorales, minando la equidad, la integridad y la transparencia del proceso electoral, y que fueron advertidas en los informes esta Misión de Estudio.

Atendiendo al espíritu propositivo que ha orientado el trabajo de esta Misión de Estudio, formulamos las siguientes observaciones finales:

- i. En primer lugar, consideramos altamente preocupante la pasividad del Consejo Nacional Electoral para evitar y sancionar el uso de recursos públicos por parte del Presidente de la República, funcionarios del gobierno y candidatos del PUSV. La débil reacción del CNE ante esta situación no logró evitar el ventajismo electoral que, en nuestros informes, señalamos como una de las principales debilidades del proceso electoral venezolano.
- ii. En segundo lugar, la prórroga del período de votación de 6:00 pm a 7:00 pm por parte del Consejo Nacional Electoral –además, sin la consulta a uno de sus rectores principales– constituyó un acto que violó la legislación electoral, afectando la integridad del proceso y la confianza en el árbitro electoral.
- iii. En tercer lugar, consideramos muy preocupante el retardo del Consejo Nacional Electoral para la emisión de los resultados definitivos. El sistema automatizado de votación y

³¹ Este informe preliminar de la Red puede ser consultado en <http://redobservacionelectoral.info/la-asamblea-de-educacion-entrego-al-cne-su-informe-preliminar-sobre-las-elecciones-parlamentarias/>.

³² “Tercer informe: Fallas en las máquinas, propaganda electoral y comportamiento cívico de los votantes” – Red de Observación Electoral de la Asamblea Nacional de Educación (7 de diciembre), <http://redobservacionelectoral.info/tercer-informe-fallas-en-las-maquinas-propaganda-electoral-y-comportamiento-civico-de-los-votantes/>.

³³ Guachimán Electoral, en <http://guachimanelectoral.com/info/>.

³⁴ “Guachimán Electoral recibió 1.230 denuncias de irregularidades” – Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación (10 de diciembre), <http://redobservacionelectoral.info/guachiman-electoral-recibio-1-230-denuncias-de-irregularidades/>.

escrutinio del voto suponen una garantía para la emisión de resultados de manera rápida y oportuna. El Consejo Nacional Electoral emitió el primer boletín electoral de resultados parciales después de la medianoche, lo que contribuyó a generar un clima de zozobra e intranquilidad en la ciudadanía³⁵⁻³⁶. De hecho, el boletín parcial publicado en la web del Consejo Nacional Electoral durante la mañana del día 7 de diciembre, contenía unos resultados correspondientes a un porcentaje de escrutinio menor al que sirvió de base al anuncio de la presidenta del Consejo Nacional Electoral en la medianoche³⁷. Apenas el martes 8 de diciembre, durante la noche, se dieron a conocer los resultados finales en la web del Consejo Nacional Electoral. No obstante, para la fecha de cierre de este informe, el órgano rector electoral aún no había hecho entrega de la base de datos contentiva del 100% de las actas escrutadas y totalizadas³⁸.

- iv. En cuarto lugar, la falta de equidad en el acceso a los medios de comunicación –como consecuencia de la censura y autocensura de periodistas y/o directivos de los mismos–, las limitaciones a la cobertura de la jornada electoral, así como la permisividad del Consejo Nacional Electoral para la emisión de propaganda o declaraciones invitando a votar por el partido de gobierno por parte de funcionarios públicos y candidatos, es una omisión inaceptable por parte del árbitro electoral que debe ser corregida en el futuro.
- v. Finalmente, los resultados de la elección reflejan la desproporcionalidad del sistema electoral. Esta vez, la MUD con el 56,2% de los votos obtuvo 112 diputados (67%), mientras que el PSUV, alcanzando 40,8% de los votos apenas logró 55 escaños (32,93%)³⁹. En este sentido, consideramos necesario una reforma electoral orientada a garantizar el principio de proporcionalidad y personalización del voto establecido en el artículo 186 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Desde la Universidad Católica Andrés Bello e IDEA Internacional ofrecemos nuestro apoyo a cualquier iniciativa proveniente de la nueva Asamblea Nacional y cualquier sector del país con el fin

³⁵ Según información proporcionada por Martínez, E. (10 de diciembre), “7 claves para entender qué pasó en las elecciones parlamentarias del #6D” – ProDaVinci, <http://prodavinci.com/blogs/7-claves-para-entender-que-paso-en-las-elecciones-parlamentarias-del-6d-por-eugenio-g-martinez/>, a las 9:04 pm del domingo 6 de diciembre, 36.540 de las 40.601 máquinas de votación se encontraban cerradas y habían transmitido sus resultados a la sala de totalización del CNE; el comportamiento de cierre y transmisión de los resultados fue así: (i) a las 6:42 pm, a pesar de la prórroga del horario de votación hasta las 7.00 pm, ya 2.500 máquinas de votación habían cerrado y transmitido sus datos a la sala de totalización; (ii) a las 7:00 pm, 6.427 máquinas de votación habían transmitido a la sala de totalización; (iii) a las 7.48 pm, se reportó el cierre y transmisión de resultados del 30% de las máquinas; (iv) a las 8.05 pm, el 47% de las máquinas habían transmitido sus resultados; (v) a las 8.27 pm, el 71% de las mesas se encontraban cerradas y habían terminado de transmitir los datos; (vi) a las 9.04 pm, el 90% de las mesas habían cerrado y transmitido los resultados; a partir de este momento, la transmisión se ralentiza, debido a que las máquinas que no han enviado sus datos a la sala de totalización están ubicadas en zonas remotas y, en muchos casos, se aplican los protocolos de contingencia para que se envíen los datos desde los centros regionales de acopio a la sede principal del CNE en Caracas. Los rectores decidieron, a pesar de contar con los resultados de 36.540 mesas, esperar a que se transmitiera más del 95% de las actas de escrutinio para emitir el primer boletín.

³⁶ En el mismo sentido, en la “Declaración preliminar de la misión de estudio del Instituto Interamericano de Derechos Humanos sobre las elecciones parlamentarias 2015 en la República Bolivariana de Venezuela”, de 8 de diciembre, se señala que “con la fortaleza tecnológica disponible, el CNE podría optar por una estrategia más ágil de difusión de los datos, de manera progresiva, a medida que recibe los datos de las actas. Disminuiría así la incertidumbre, las especulaciones y el vacío informativo”. La declaración puede consultarse en <http://iidh.ed.cr/IIDH/novedades/mision-novedad-estudio-elecciones-parlamentarias-2015-venezuela/>; <http://iidh.ed.cr/IIDH/media/3548/declaracion%3B3n-preliminar-venezuela.pdf>.

³⁷ “Poder Electoral emitió primer boletín oficial de elecciones AN” – Consejo Nacional Electoral (7 de diciembre), http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3429.

³⁸ Reporte del periodista Eugenio Martínez en su cuenta de twitter @puzkas (10 de diciembre, 14:39), <https://twitter.com/puzkas/status/675029667166973952>.

³⁹ Los 55 diputados del PSUV son 32 nominales y 23 por lista, mientras que los 112 diputados de la MUD son 81 nominales, 28 por lista (obteniendo los dos de la lista del estado Táchira, donde dobló en la votación al PSUV), y los 3 representantes de las circunscripciones indígenas. Más información puede consultarse en Martínez, E. (8 de diciembre de 2015), “La oposición tiene 112 diputados contando a los diputados indígenas aquí lo explica eugenio-martinez/” – ProDaVinci, <http://prodavinci.com/blogs/la-oposicion-tiene-112-diputados-contando-a-los-diputados-indigenas-aqui-lo-explica-eugenio-martinez/>.



de generar mayor equidad, integridad y transparencia al proceso electoral, así como mejorar la confianza en el ente comicial para futuros procesos electorales.